



NÚMERO DE PROYECTO

PRJ2025-001195-(1)

FECHA DE LA AUDIENCIA

19 de mayo de 2026

DERECHO(S) SOLICITADO(S)

Permiso de uso condicional n.º RPPL2025001426

RESUMEN DEL PROYECTO

PROPIETARIO/SOLICITANTE

Arquidiócesis de Los Angeles / Network Connex

FECHA DE LA PRUEBA / DEL MAPA

3/10/2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El solicitante, Network Connex, solicita un permiso de uso condicional ("CUP") para autorizar la continuidad del funcionamiento de una instalación de comunicaciones inalámbricas ("WCF") existente, con una antena monopolo de 62 pies, 9 pulgadas de altura, ubicada en una propiedad perteneciente a una iglesia y escuela en la zona C-1 (Negocios restringidos) de conformidad con la sección 22.20.030 C del Código del Condado de Los Ángeles (Regulaciones de uso del suelo para zonas comerciales). Esta solicitud está sujeta a la Sección 22.140.760.D (Instalaciones inalámbricas – Requisitos de solicitud) del Código del Condado para solicitar un permiso CUP en función de obtener una exención a uno o varios estándares de desarrollo para la WCF, como lo exige el Código del Condado. El proyecto está solicitando una exención conforme al Código del Condado para mantener los brazos de montaje existentes de la antena que tienen una longitud de aproximadamente cuatro pies y medio que supera la permitida de dos pies. Las mejoras propuestas a la instalación incluyen una nueva cerca de vinilo sólido alrededor del área arrendada y el uso de sujetacables, bridas y otros métodos para ocultar los cables expuestos.

UBICACIÓN

444 N Azusa Avenue, La Puente (S. San Jose Hills)

ACCESO

A través de Azusa Avenue

NÚMEROS DE PARCELAS DEL ASESOR

8730-004-032

ÁREA DEL SITIO

4.37 acres

PLAN GENERAL / PLAN LOCAL

Plan del Área de East San Gabriel Valley

DISTRITO ZONIFICADO

Puente

ÁREA DE PLANIFICACIÓN

East San Gabriel Valley

DESIGNACIÓN DE USO DEL SUELO

CG (Comercial general)

ZONA

C-1

UNIDADES PROPUESTAS

N/C

DENSIDAD/UNIDADES MÁXIMAS

N/C

DISTRITOS NORMATIVOS APLICABLES

Distrito de Estándares del área de planificación (PASD) de East San Gabriel Valley

DETERMINACIÓN AMBIENTAL DE LA LEY DE CALIDAD AMBIENTAL DE CALIFORNIA (CEQA)

Exención categórica de clase 1 – Instalaciones existentes

ASPECTOS CLAVE

- Conformidad con el Plan General y el Plan del Área de Santa Clarita Valley
- Cumplimiento de las siguientes partes del Título 22 del Código del Condado de Los Angeles:
 - Sección 22.158.050 (hallazgos del permiso de uso condicional y requisitos de decisión)
 - Sección 22.140.760 (conclusiones de instalaciones inalámbricas y requisitos de decisión)
 - Capítulo 22.366 (Requisitos del PASD de East San Gabriel Valley)
 - Sección 22.20.050 (Estándares de desarrollo para zonas comerciales)

PLANIFICADOR DE CASOS:

NÚMERO DE TELÉFONO:

**DIRECCIÓN DE CORREO
ELECTRÓNICO:**

Steve Mar

(213) 893-7009

smar@planning.lacounty.gov